

# Conductores sin alcohol un festejo seguro

Las fiestas de fin de año llegan acompañadas de alegría, reencuentros, reuniones y grandes brindis. Estos, junto a la conducción, forman un cóctel mortal que puede convertir esta época de júbilo en una oscura y triste pesadilla. En esta nota le brindamos una serie de recomendaciones para que se "tome" el fin de año de otra manera.



Desde el 24 de diciembre hasta el primero de año, se registra un incremento en los accidentes de tránsito provocados por peatones o conductores alcoholizados.

Llega el fin de año y con éste las nuevas expectativas reunidas por cada uno para el año que comienza. El reencuentro con personas distantes, la preparación final para las ansiadas vacaciones y las fiestas en familia, predisponen a las personas a festejar, aunque a veces más de la cuenta.

De la mano de estas cosas buenas también reaparecen las no tan buenas, como la pirotecnia con sus lamentables índices, o los heridos y víctimas fatales por el uso indiscriminado de las armas de fuego, los accidentes en las mesas por los corchos que golpean en los ojos y sobre el tema que nos atañe, las colisiones en el tránsito que nacen como consecuencia del exceso del consumo de alcohol en las festividades.

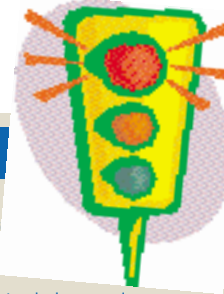
**Es importante recordar que desde el 24 de diciembre hasta pasado el primero de año, se registra un incremento en los accidentes de tránsito provocados por conductores o peatones alcoholizados. Y lo que es aún peor, no sólo los accidentes de tránsito aumentan cuando las personas han bebido, sino que la mayoría tienen consecuencias más graves para los involucrados.**

Sabemos que los brindis con alcohol acompañan las comidas en las fiestas. También conocemos que bajas dosis

de alcohol en la sangre traen aparejados en las personas desde excitación emocional, disminución de la capacidad de juicio, relajación, reacciones tardías, alteración de los reflejos, movimientos torpes hasta euforia y agresividad.

**La Ley de Tránsito Nacional tolera hasta 0,5 gramos de alcohol por litro de sangre**, lo que equivale a dos vasos de vino o tres de cerveza. En este punto la posibilidad de ocasionar un accidente de tránsito, respecto de un conductor que no ingirió alcohol, puede ser hasta 5 veces mayor.

Ahora bien, si nos sobrepasamos del umbral mencionado, y esto sólo se logra con tomar cuatro vasos de vino o dos medidas de whisky, se perturban los reflejos de manera importante como también se incrementa el tiempo en que tardamos en reaccionar y se distorsiona la precisión de los movimientos; hay una gran disminución en la percepción de los riesgos, la visión empieza a generar imágenes borrosas o dobles y hasta puede llegar a finalizar en un coma etílico. Estudios internacionales arrojan como conclusión que una persona que consumió la magnitud de alcohol para llegar a ese estado, si aún puede manejar, incrementa la posibilidad de tener un accidente de tránsito en 40 veces.



### SI VAS A TOMAR...

Aún sin llegar a un crítico estado de alcoholemia, mencionamos algunas cosas que podemos realizar una vez se terminaron los festejos y debemos volver con nuestras familias a casa:

-Como primera medida, quien bebió no conduce. Esto debe ser una regla de oro, más aún, un mandamiento de la seguridad. Nada de alcohol en la conducción; cedamos el control de nuestro vehículo a alguna persona que no haya bebido y que posea licencia para conducir.

-Si ninguno de sus allegados posee licencia de conducir o todos brindaron con bebidas que poseían alcohol, sugerimos que tomen una sabia decisión: viajen en taxi o remis. Si bien esto no los exime de quedar involucrados en un accidente de tránsito, reduce significativamente la posibilidad de participar en uno. Tenga en cuenta que, generalmente, los remis o taxis deben reservarse con bastante tiempo de antelación a las fiestas.

-Otra opción puede ser la de pernoctar en el lugar donde se realizaron los festejos. Evitará desplazarse en el momento más caótico.

-Si ingirió bebidas alcohólicas sólo existe una forma de eliminar sus efectos: con paciencia y tiempo. Para tener una aproximación más cercana, el hígado elimina entre 0,15 y 0,20 gramos de alcohol ingerido por hora. Con esto sabemos entonces que dos vasos de vino, y los efectos que esta cantidad de alcohol generan, se eliminan aproximadamente en un período cercano a las 3 horas. No existen elementos o fórmulas mágicas que eliminen los efectos del alcohol (café, ducha de agua fría).



La Ley de Tránsito Nacional tolera hasta 0,5 gramos de alcohol por litro de sangre, lo que equivale a dos vasos de vino o tres de cerveza. En este punto la posibilidad de ocasionar un accidente de tránsito, respecto de un conductor que no ingirió alcohol, puede ser hasta 5 veces mayor.

Conductores sin alcohol  
un festejo seguro



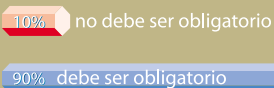
encuesta realizada en [www.cesvi.com.ar](http://www.cesvi.com.ar)

## LA GENTE OPINA

Con el fin de saber qué piensan nuestros lectores, CESVI ARGENTINA realizó dos consultas a través de su sitio de internet. En la primera se pregunta acerca de la obligatoriedad del control de alcoholemia. Un 90% de los encuestados afirmaron que debe ser obligatorio, mientras que el 10% restante dijo que no. La segunda encuesta indaga acerca del límite de alcohol permitido para conducir. Al 41% le pareció adecuado, a otro 36%, insuficiente y un margen menor, 23%, le pareció excesivo.



### OBLIGATORIEDAD DEL CONTROL DE ACOHOLEMIA



### ES ADECUADO EL LÍMITE DE ALCOHOL PARA CONDUCIR



## Reconstrucción de un accidente de tránsito

Este accidente sucedió en Pinamar, una playa muy concurrida, sobre todo por jóvenes, en época de vacaciones. Los conductores de ambos vehículos, y varios de los otros ocupantes, habían ingerido bebidas alcohólicas.

Una camioneta Ford Ranger 4x4 doble cabina transitaba por detrás de un Peugeot 205 Cabriolet, cuando el conductor de este vehículo realiza un giro hacia su izquierda, intentando realizar una vuelta en U. Este último vehículo es impactado en su lateral izquierdo, abarcando la puerta y el guardabarros por el frente de la camioneta Ford Ranger.

Producto del impacto el Peugeot 205 realiza un giro completo en sentido antihorario, derrapando una distancia mínima de 10 metros de longitud. En tanto que la camioneta Ford Ranger, realiza un giro de aproximadamente 100° en sentido antihorario, también derrapando una distancia mínima de 12,5 metros. Como consecuencia de este accidente una ocupante del Peugeot falleció, y no había bebido.

**Para finalizar podemos mencionar que bajo un control de alcoholemia estricto por parte de nuestras autoridades en los días previos y entre las fiestas, se ayudará a disuadir a las personas para que no manejen bajo la influencia del alcohol. De todos modos, más allá que existan o no los controles de las autoridades, entendamos que evitar los siniestros de este tipo, es responsabilidad de todos.**

Hernán De Jorge  
[crashtest-revista@cesvi.com.ar](mailto:crashtest-revista@cesvi.com.ar)